



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 06 de abril de 2022

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un proceso de licitación por concurso público para la adquisición de “**cinco boyas de deriva costeras y cinco boyas de deriva de mar abierto para estudios de dinámica marina**”.

El objeto es seleccionar el proveedor para la adquisición de:

- 5 boyas de deriva con comunicaciones GSM o equivalente para experiencias costeras, de pocos días a 2-3 semanas.
- 5 boyas de deriva con comunicaciones Iridium o equivalente para experiencias en mar abierto, de pocas semanas a 2-3 meses.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha de la firma del contrato con entrega del material y una primera prueba por parte del personal de AZTI.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica que se valorará es por la totalidad de las 10 boyas y material o software complementario que se detalle en la oferta técnica.

La oferta económica máxima de ambos paquetes de boyas, incluyendo todos los conceptos, es de **catorce mil euros (14.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en dos certificaciones del 50% de la cuantía total ofertada. La primera factura se emitirá a la entrega de las boyas y la segunda, tras la prueba de funcionamiento por el personal de AZTI.

Las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes a las fechas de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Oferta técnica	45%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alaitz Lizaso a la dirección de correo electrónico alizaso@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del 20 de abril de 2022**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Anna Rubio

Telf. 34 667 17 44 24

Mail: arubio@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>).
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.).

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

9. REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente debe de explicitar en una memoria técnico-económica (como máximo en 10 páginas) las capacidades de los sistemas de boya de deriva (tanto costeras como de mar abierto) que se oferten.

Se valorará:

- Duración de las baterías, cargador, etc., y autonomía de las boyas. Uso de baterías recargables, por ejemplo, del tipo de Litio-Polímero (Li/Po)
- Frecuencia de adquisición y transmisión de datos que, como mínimo, debe de ser, al menos, cada 20 minutos.
- Software puesto a disposición de AZTI, procedimiento de envío de datos y formato de los ficheros. Aplicación móvil compatible con teléfonos móviles Android. Renovación de licencias y actualizaciones del software o aplicación móvil incluidas.
- Capacidad para colocar a las boyas diferentes sistemas de vela para que el conjunto se desplace con las corrientes de una determinada profundidad. Se valorará que las velas cumplan los estándares científicos.
- Sistemas de comunicaciones para las boyas costeras (GSM, Iridium u otros). Se valorará el uso de tecnología de comunicaciones Quad-Band GSM y GPRS para aguas costeras y la inclusión del coste de esas comunicaciones por un año.
- GPS de 32 canales
- Capacidad para integrar sensor de temperatura
- Peso inferior a 3 kg
- Referencias científico-técnicas de los equipos propuestos.
- Asistencia técnica ofertada para la puesta en marcha de las boyas y apoyo puntual durante 6 meses.
- Otros aspectos que el licitante desee presentar.